

Número 143 Jueves, 26 de Julio de 2018 Pág. 10927

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/3312 Anuncio de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de inicio de las operaciones materiales (apeo) de deslinde parcial del monte público ?El Charcón?, código de la Junta de Andalucía JA-11157-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santa Elena (Jaén). Expte. MO/00129/2017.

Anuncio

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 16 de mayo de 2018, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00129/2017, del monte público "El Charcón", Código de la Junta de Andalucía JA-11157-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 30 de agosto de 2018 a las 10:30 de la mañana en el centro de defensa forestal (CEDEFO) de Santa Elena, situado en la Ctra. de Miranda del Rey, s/n, del término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse para su constancia en acta en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes a la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse los interesados al mismo en los recursos



Número 143 Jueves, 26 de Julio de 2018 Pág. 10928

procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Artículos 112 y ss., de la Ley, 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la C/ Eduardo García-Triviño López, n.º 15, CP 23071 Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 711 765. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 16 de Julio de 2018.- El Delegado Territorial, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

cve: BOF-2016-3312 Verificable en https://bop.dipujaen.es